



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 de 2008

FECHA: Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2008

HORA: De las 9:45 a.m. a las 11:25 a.m horas.

LUGAR: Instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, Diagonal 38 bis No. 39-14 Bogotá D.C.

ASISTENTES: Adriana Molina Mantilla, Presidenta
Dr. Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Islena Pérez De Parrado; Representante de los Ex - Rectores
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

AUSENTES: Rosalba Isaza Vera, Representante de las Directivas Académicas

ORDEN DEL DIA:

- 1.- **Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- **Elección de Decanos**
 - 2.1.- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
 - 2.2.- Facultad de Ciencias Económicas
- 3.- **Proposiciones y varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de quórum

La Secretaria General con funciones de Secretaria del Consejo Superior Universitario, informa a la señora Presidenta Adriana Molina Mantilla, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.

El Consejero Cristóbal Lugo comenta que, en la aprobación del Acuerdo Superior No 006 de 2007, tuvieron participación todos los miembros del Consejo Superior Universitario, los cuales dieron su voto unánime, posterior a su aprobación, y que la consejera Rosalba Isaza no está



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 2 de 12

conforme por interpretaciones que se dan al interior de la Facultad, en las cuales empieza a existir una oposición en la aplicación del mismo acuerdo, pero oficialmente ninguno hizo un documento que se opusiera al acto administrativo. En todos estos procesos, un sector del estudiantado de la Facultad de Ciencias Humanas, manifiesta esta oposición, porque aclara que en el día inmediatamente anterior se realizó una reunión con los estudiantes del programa de educación física y le solicitaron al representante de los estudiantes de Educación Física y al estudiante Fernando Vargas que es el representante del programa de matemáticas y física que no participaran en la asamblea y esto dio para que al final de la misma, ninguno de los estudiantes manifestara una oposición a la aplicación del mencionado acuerdo y pidieran claridad en los procedimientos. Lo que ha sucedido es que hace tres semanas se han venido realizando gestiones para hacer oposición a la decisión que pueda tomar el Consejo Superior Universitario y por esto, se han hecho 3 asambleas en la Facultad de Ciencias Económicas y en aquéllos los estudiantes han manifestado que no se encuentran de acuerdo con el procedimiento que han realizado ese grupo de estudiantes que presentan oposición a la elección de los decanos y por esto él tiene en su poder 3 comunicados los cuales procede a leer y en los que los estudiantes manifiestan su desacuerdo con este proceder.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que, la potestad de participar en la votación o no, es única del estudiante. Qué tan representativa sea la participación de los estudiantes en una asamblea no se encuentra en discusión, lo que quiere conocer es si existe quorum para votar, si el Representante de los Estudiantes se retira.

El señor Rector hace la salvedad que a la rectoría no ha llegado ninguna petición formal por parte de los estudiantes, sobre este proceso.

El Consejero Jonathan Trochez comunica que, siendo la asamblea de estudiantes el máximo órgano de su sector y es el que define tales aspectos, por esta razón aclara que no es que esté viciando la situación, sino que considera que lo más sano como estudiante es votar conforme lo solicitan los que lo han elegido. En este momento se ha manifestado que no hubo una claridad en la adjudicación de los presupuestos o en el diseño de esta nueva estructura administrativa que se realizó en las facultades y lo que él hace es comunicarles todo lo que sucede en el Consejo Superior Universitario y ellos analizan que tienen problemas y necesidades, por esto solicitan que se aclare esta información y posteriormente se elijan los decanos.

El señor Rector propone que, se realice un plebiscito interno con cada uno de los estudiantes para que de esta forma el Representante de los Estudiantes pueda tomar una decisión.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que, en ningún momento se está definiendo la forma como cada consejero debe tomar una decisión, por lo que solicita se respete el modo como está decidiendo el consejero Jonathan Trochez, porque esa no es la discusión. Lo que si es bien claro que los estudiantes están tratando de boicotear la elección de los decanos.

El Consejero Jonathan Trochez afirma que, su posición es la del comunicado emitido por la Asamblea General de los Estudiantes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 3 de 12

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, en este momento no se trata de ahondar en los problemas de las facultades, sino de definir si se puede votar para la elección de los decanos.

La Consejera Islena Pérez agrega que, se debe realizar la votación, porque para esto precisamente se realizó la presente sesión, porque la responsabilidad del Consejo Superior Universitario es que las cosas funcionen. Se deben organizar las facultades para que todo funcione, porque no se puede solicitar que las necesidades se solucionen como por arte de magia, pues para eso existe un presupuesto y un plan de desarrollo que permite llegar a estas soluciones, pero se debe priorizar y de tanto criticar la politiquería la están generando precisamente los estudiantes, con medidas de presión.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga que si el procedimiento para elegir los decanos, va en contra del reglamento de la Universidad.

El Consejero Jonathan Trochez contesta que, el procedimiento se encuentra reglamentado y este no se puede cambiar.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que su posición ante la elección de decanos, es que no tiene elementos de juicio para tomar la decisión, porque no le llegaron las hojas de vida completas, pero no cree que el procedimiento sea ilegal, por esta razón salvará el voto o votará en blanco, pero participa en la elección, porque cree que no puede hacer presión tratando de retirarse de la votación, cuando todo se ajusta al reglamento, en su criterio es equivocado.

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, él tampoco tiene elementos de juicio, puesto que a la fecha anterior a la sesión no le fueron allegadas las copias correspondientes a las hojas de vida, por esta razón el no pudo concertar con su estamento la decisión para poder elegir los decanos.

La Consejera Islena Pérez manifiesta que, lo que se acordó es que se enviaba la documentación correspondiente a las hojas de vida a la Presidenta del Consejo Superior Universitario, pero que los demás consejeros se podían acercar a la Oficina de la Secretaría General para revisar las hojas de vida.

El señor Rector propone que, el primer punto se puede decidir sobre la existencia del quorum para sesionar y tomar una decisión; y como segundo, se haga un análisis sobre la situación en la que se encuentra la necesidad, él puede presentar un informe al respecto y el Consejo Superior Universitario analiza la conveniencia o no de la elección de los decanos y para esto, estaría de acuerdo que se encuentre presente el representante de los estudiantes, para que sea parte del análisis, ya sea que en el momento de la votación se retire, pero solicita a este Cuerpo Colegiado se realice este estudio, porque lo que se quiere es el bienestar de la Universidad, cualquiera que sea la decisión y en su momento se hará la respectiva exposición al respecto, posteriormente elegir los decanos o tomar las alternativas para emitir la decisión y como último, se busquen las soluciones a estas necesidades que se encuentren después del análisis.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 003 - 2008

Página 4 de 12

Lo anterior debido a que en las horas de la mañana del presente día, recibe el informe que unos estudiantes bloquearon las entradas de la Universidad en la sede Barcelona, por esta razón es que él solicita se analice la situación.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si ese informe que presentaría el rector, puede hacerlos cambiar la decisión sobre elegir decanos o no.

El señor Rector informa que, considera que no ha habido claridad en el movimiento estudiantil que se está realizando, porque un día solicita una cosa, al día siguiente otra, el caso es que la disculpa que encontraron para poder tratar de convocar a los docentes fue la elección de los decanos e incluso han sido agresivos en su actuar, pero no han hecho ninguna petición formal, no han procurado el dialogo, por ello es necesario que este Cuerpo Colegiado analice la situación

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, ella cree que no se pueden solucionar las dificultades en este momento informando lo que ha oído, si no de una manera más juiciosa, lo que ella cree es que la situación no va a cambiar si no se realiza una elección popular, lo cual sería un exabrupto, por lo que cree que pueden demorarse y los candidatos serán los mismos y si los estudiantes no están de acuerdo, van a continuar de la misma forma, por esta razón ella salvará su voto, debido a que las hojas de vida no se enviaron completas, las entrevistas fueron improvisadas, pero de todas maneras los estudiantes encontraron que frente a todas las necesidades que viven, es una manera de ejercer presión y en su concepto el torpedear la elección de decanos no va a resolver los problemas de la universidad.

El Consejero Jonathan Trochez manifiesta estar de acuerdo y agrega que él siempre estará dispuesto para solucionar los problemas de la Universidad, pero él no lidera las manifestaciones, por lo que solicitan una oportunidad a los estudiantes de conocer las propuestas de los candidatos, no se trata de definir un mecanismo, porque los estatutos no se van a cambiar.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga al consejero Jonathan Trochez si se da la oportunidad que los candidatos presenten sus propuestas y sin embargo en la asamblea general de estudiantes siguen con las interrupciones del ingreso a la Universidad, él volvería con la decisión de retirarse de la sesión y de abstenerse de votar?

El Consejero Jonathan Trochez contesta que, no sería así, porque él ya asumiría una posición, lo único que solicita son garantías, porque no conocen las políticas a implementar en las diferentes facultades, por esto ofrece que si esto llega a suceder, él asume una posición.

El Consejero Oscar Alejo aclara que, al estamento estudiantil tuvo tiempo para convocar a los candidatos a que expusieran sus propuestas.

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, ella quiere saber qué pasó al respecto, porque en lo que se quedó en la sesión anterior es que se realizaría una convocatoria a los aspirantes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 5 de 12

El Consejero Jonathan Trochez informa que, se citó a esa reunión y sólo se hizo presente un docente.

El Consejero Oscar Alejo comenta que, el consejero Jonathan Trochez es contradictorio con lo que menciona el comunicado, porque lo que solicitan los estudiantes es un proceso abierto en el cual todos participen y esto no puede suceder, ya que si quieren es escuchar a los candidatos y que se les dé tiempo no tiene ningún inconveniente, si es con el ánimo de hacer esto, porque no es el momento para definir si se entra a sesión o no.

La Consejera Islena Pérez agrega que, la experiencia que ha tenido al respecto, le hace establecer que, entre más largas se le dé a la elección de los decanos, más problemas se van a representar, por lo que solicita se coloque en consideración el orden del día, porque se encuentran completamente seguros que se está realizando todo dentro de la normatividad.

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, como el consejero Jonathan Trochez ha manifestado que no tiene el suficiente conocimiento de las hojas de vida de los candidatos, pregunta a los demás consejeros si consideran que tienen la suficiente información concerniente a los candidatos para tomar una decisión juiciosa y responsable.

Todos los demás miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan tener la suficiente información para tomar esta decisión.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga que con base en qué información tienen este conocimiento, porque ella no cuenta con éste.

La Consejera Islena Pérez responde que, desde la sesión anterior se le comunicó a la Presidenta que los demás miembros de este Cuerpo Colegiado, a excepción del Consejero Jonathan Trochez, contaban con la suficiente claridad para tomar una decisión al respecto, porque los conocen desde hace tiempo. Adicionalmente ella se reunió con unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas para conocer los conceptos que tenían hacer del docente que se encuentra encargado como decano, y le informaron que sería un exabrupto si cambiaran a otra persona, porque ya vienen adelantando un plan de desarrollo, pudo corroborar todo lo mencionado por él en la exposición que realizó en la sesión anterior.

El Consejero Oscar Alejo comenta que, como informó en la sesión anterior él se acercó a la Secretaría General, analizó las hojas de vida de cada uno de los aspirantes, obviamente eso no le da claridad, pero ha estado llamando egresados amigos de la Facultad de Ciencias Humanas y de acuerdo con estas conversaciones, hablan bien de los diferentes candidatos y esto lo hizo con el ánimo de no polarizar a las diferentes facultades y para darle tranquilidad a la misma, su decisión la tomaría frente a una persona que sea un punto en el cual se equilibren las cargas en esa facultad.

El Consejero Jonathan Trochez propone que, se le dé la oportunidad de tomar una decisión hasta el día viernes 14 de marzo de 2008, ya en esa fecha traerá una posición del estamento.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 003 - 2008

Página 6 de 12

El Consejero Oscar Alejo sugiere que, si se va a conceder el tiempo de tres días, se les debe establecer que el día miércoles 12 de marzo se reúnan, citen formalmente a los estudiantes y candidatos, cosa que el día que se realice la próxima sesión tenga una decisión el consejero Jonathan Trochez.

El Consejero Cristóbal Lugo menciona que, él considera que la Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias Económicas, por la misma anormalidad que se encuentra en la elección de decanos, se halla en proceso de inestabilidad y que la Facultad de Ciencias Económicas, con su grupo de docentes, viene haciendo un trabajo de construcción de Universidad y por esto no se presentan líos. Se producen problemas en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por el volumen de tiempo que se ha dado en nombrar el decano; considera que si se da más tiempo la inestabilidad va aumentar, por lo que en su criterio, se estaría con la incertidumbre que los estudiantes escuchen los candidatos y que al final resulte elegido no sea el de su agrado, que reacción van a tomar?

La Delegada de la Ministra de Educación agrega que, adicionalmente la presentación que realizarían los aspirantes a decanos finalmente sería la misma que hicieron ante el Consejo Superior Universitario y que perfectamente puede hacer el consejero Jonathan Trochez, ya que ninguno de ellos por la premura del tiempo tiene un programa de trabajo, simplemente es dilatar una decisión para calmar un estamento, porque los mismos elementos de juicio que tienen en la presente sesión, son los que van a tener en la próxima, por lo que sugiere que la Secretaria del Consejo informe si el Representante de los Estudiantes se retira de la sesión, se cuenta con suficiente quórum para tomar una decisión.

La Secretaria del Consejo informa que, existe quórum suficiente para votar y decidir, debido a que se ha actuado con base en un fallo de la Corte Constitucional que fue aplicado para el caso de la elección del rector de la Universidad de Cundinamarca, el cual expresa que para realizar cualquiera de las actividades que mencionó, es suficiente con los miembros debidamente designados y posesionados y como en este momento dentro de la Universidad de los Llanos existe en total 6 miembros con voz y voto, lo que quiere decir que con 4 de ellos se puede sesionar, decidir, deliberar y votar.

El Consejero Jonathan Trochez solicita se considere su petición en el sentido que le den el tiempo suficiente para que se presente la claridad ante su estamento y además solicitar que se le haga llegar la documentación, para así establecer su posición.

El Consejero Oscar Alejo indaga a la Presidenta si en caso que se fije la elección de decanos para el próximo viernes 14 de marzo, tuviese los elementos suficientes para tomar una decisión.

La Delegada de la Ministra de Educación responde que, si se le envía la información con tiempo y completa, efectivamente puede tener las herramientas suficientes para tomar una decisión, pero considera que se debe proceder a votar en la presente sesión.

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, se debe tener en cuenta que adicional a todo lo comentado, una de las ternas se encuentra incompleta, debido a que uno de los candidatos renunció



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 7 de 12

a la postulación. Solicita que se plasme en el Acta que antes de tomar una decisión frente a la elección de decanos, él se retira de la sesión.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que, el representante de los estudiantes se puede retirar, pero existen unas aclaraciones que se tienen que hacer a las comisiones de estudio, por lo que podría retirarse en el momento de hacer la votación para la elección de decanos y posteriormente ingresar para realizar el análisis a este otro tema.

El Consejero Jonathan Trochez agrega que, tengan en cuenta que al tomar una decisión sobre la elección de los decanos sin estar la representación del estamento estudiantil, puede causar más traumatismos al interior de la Universidad, por lo que solicita lo consideren.

El Consejero Cristóbal Lugo recuerda que aún no se ha aprobado el orden del día para la presente sesión.

Acto seguido la Secretaria del Consejo, realiza la lectura del orden del día

La Delegada de la Ministra de Educación coloca en consideración la aprobación del orden del día.

El Consejero Oscar Alejo retoma su propuesta que, al escuchar lo mencionado por el consejero Jonathan Trochez y la Presidenta, en la cual ella expresaba unas consideraciones, frente a que si se el enviaba la documentación que la hizo falta sobre los candidatos de aquí al viernes, ya podría votar con responsabilidad y si se hiciera la votación el día de hoy, presentaría salvamento de voto o en blanco y teniendo en cuenta que el representante de los estudiantes se comprometió en algo, adicionalmente lo que se trata es de tomar las decisiones con conocimiento de causa, no vería ningún problema en que se aplazara la decisión para la próxima sesión, esto con el ánimo que la administración cuente con un respaldo total, adicional, si se toma la decisión de hacer la elección el día viernes 14 de marzo, los estudiantes harán presión sólo ese día, porque la siguiente semana se celebra la semana santa y la Institución no labora, por lo que no se vería afectado la normalidad académica y administrativa y permitiría calmar los ánimos.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el consejero Oscar Alejo y adicionalmente en dos días podría analizar las hojas de vida con más calma; y en cuanto a los estudiantes no tendrían más motivos para seguir torpedeando la votación, por lo que somete a votación la propuesta mencionada y en la presente sesión se trataría sólo lo concerniente a las comisiones de estudio y año sabático.

El señor Rector agrega que, se debe tener mucho cuidado en la invitación que se le realice a los candidatos, porque si no quedaría establecido como un requisito para todas las elecciones de aquí en adelante, por esta razón sugiere que si el Consejo Superior Universitario se encuentra de acuerdo con la convocatoria de los aspirantes y que esta invitación sea realizada por el Representante de los Estudiantes, que simplemente se da un aplazamiento para tener más elementos de juicio para tomar una decisión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 003 - 2008

Página 8 de 12

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, como el representante de los estudiantes se retiró de la votación y no de la sesión, se puede solicitar su ingreso para informarle la decisión que se ha tomado al respecto, para proceder a votar.

Adicionalmente, indica la posibilidad de completar la terna de los candidatos para la decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, porque uno de los aspirantes renunció y lo que le preocupa es que posteriormente se presenten inconvenientes por no contar con la terna completa, por lo que solicita se escoja un tercer candidato.

El señor Rector informa que, tendría que revisar las hojas de vida de los docentes que podrían cumplir con las expectativas para asumir este cargo.

La Delegada de la Ministra de Educación somete a consideración de los miembros del Consejo Superior Universitario la propuesta de aplazar la elección de los decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, para realizar un análisis más exhaustivo a las hojas de vida de los aspirantes y postular un nuevo candidato para completar la terna de candidatos de la Facultad de Ciencias Económicas.

Propuesta que es aprobada por todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado.

Conclusión: se aprueba por unanimidad, el aplazamiento de la elección de decanos, para la próxima sesión a realizarse en la ciudad de Bogotá el día viernes 14 de marzo de 2008, tiempo en el cual se analizarán con mayor detenimiento las hojas de vida y se postule un candidato más para completar la terna de candidatos.

2.- Definición inicio de comisiones de estudio y año sabático

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, ella tenía entendido que se iniciaban las comisiones de estudio a partir del día en que se aprobara, por lo que hubiera sido necesario que la Secretaria del Consejo hubiera aclarado en su momento que no se había definido la fecha de inicio.

La Consejera Islena Pérez manifiesta que, ella considera que la administración debe iniciar los procesos inmediatamente el Consejo Superior Universitario aprueba.

La Secretaria del Consejo aclara que, precisamente en el momento en que se iban a realizar los actos administrativos, se determinó que no habían establecido la fecha de inicio y la fecha de culminación y esto es una exigencia, porque para el año sabático y las comisiones de estudio son totalmente diferentes los términos e incluso, en sesiones anteriores en las que se aprobó las comisiones de estudio de otros docentes, se les otorgaba por un periodo determinado y posteriormente se les prorrogaba año por año, esto es una exigencia de la Ley para enviar el acto administrativo a la Oficina Jurídica.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 9 de 12

El señor Rector propone que, se aprueben las comisiones de estudios por la vigencia 2008 y el año sabático se inicie desde la presente sesión hasta la fecha en que su cumpla el año.

El Consejero Cristóbal Lugo sugiere que, las próximas comisiones de estudio se aprueben de acuerdo con el calendario manejado por las Instituciones en las que van a desarrollar sus estudios, porque existen diferentes casos, como en el de los profesores de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, quienes en su momento iniciaron sus estudios, porque no podían esperar a que el Consejo Superior Universitario se reuniera, debido a que se vencía el tiempo de matrículas, por esto debe quedar sometido a cuando inician sus estudios y cuando se finalizan los mismos, porque en el caso del profesor Uriel Mora Zabala, su beca incluye seis meses del idioma inglés e inmediatamente después se inicia el doctorado con una duración de tres años, por tanto a este docente se le debe aprobar por un tiempo de tres años y medio.

La Secretaria del Consejo manifiesta que, se debe determinar cuál es la comisión que se otorga y cuales son las erogaciones que le implican a la Universidad, por esto no se podía plasmar en un acto administrativo hasta que no se decida por parte del Consejo Superior Universitario.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que, en su criterio se le debe otorgar comisión es para el doctorado, no para el curso de idiomas.

El Consejero Cristóbal Lugo informa que, existen unos compromisos con el Convenio ALECOL, en el que se establece que la beca le ofrece al candidato, el afianzar el idioma, mediante un curso en Alemania e inmediatamente se inicia el proceso de doctorado.

La Delegada de la Ministra de Educación expresa que, entonces se debe aprobar la comisión de estudios del profesor Uriel Mora Zabala por el término de tres años y medio y las otras comisiones de estudio por el término, inicialmente por un año para todas.

El señor Rector propone que, se establezca que se otorga comisión de estudios por el año 2008 y se prórroga previo el cumplimiento de los requisitos exigidos, para todos los casos.

El Consejero Oscar Alejo agrega que, se debe tener en cuenta que, las medias comisiones otorgadas a los docentes Ana Bety Vacca y Javier Ricardo Castro, quedan sujetas a otorgarlas completas, previo el análisis presupuestal realizado.

El señor Rector menciona que, en cuanto a los docentes de año sabático si se debe establecer una fecha de inicio, lo que le preocupa del año sabático se están iniciando tarde, por ende, regresan tarde y cuando lo hagan ya se han asignado cargas académicas.

El Consejero Cristóbal Lugo comenta que, ese caso comentado por el rector, se puede manejar de igual forma como se realizan las licencias de maternidad, que se coloca un profesor por el tiempo en el que el docente no se encuentra y posteriormente cuando regrese el profesor se le entrega la cátedra para que la continúe y el estudiante no se vería perjudicado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 003 - 2008

Página 10 de 12

El señor Rector solicita que se tome en cuenta lo mencionado por el consejero Cristóbal Lugo y se les asigne la carga respectiva.

El Consejero Cristóbal Lugo refiere que, el inicio del año sabático debe quedar con la fecha de la presente sesión, que es cuando se clarifica la decisión de aprobación tomada por este Cuerpo Colegiado, por esto se iniciaría el año sabático el 11 de marzo de 2008 y finalizaría el 10 de marzo de 2009.

La Delegada de la Ministra de Educación deja en consideración de los miembros del Consejo Superior Universitario la aprobación del inicio de año sabático a partir del 11 de marzo de 2008 y finaliza el 10 de marzo de 2009 y las comisiones de estudio se aprueban por la vigencia 2008.

Moción que es aprobada por la totalidad de los miembros de este Cuerpo Colegiado.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad conceder el inicio del año sabático a partir del 11 de marzo de 2008 a los profesores Ana Teresa Castro, Ruth Fabiola Hernández, Julio Cesar Moreno y Elvinia Santana; de igual manera se otorga la comisión de estudios al Profesor Uriel Mora Zabala, Edison Ivanú Sabogal y media comisión de estudios a Ana Bety Vacca y Javier Ricardo Castro, durante la vigencia 2008.

3- Proposiciones y varios

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, a su despacho fue remitido un oficio sobre la elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario y por esta razón quiere conocer cómo va el proceso.

El señor Rector informa que, como este Cuerpo Colegiado aprobó el sistema de elección, se debe realizar el calendario electoral, el problema que ha surgido es por la semana santa, puesto que como la convocatoria tiene unos términos definidos, entonces se tomó la decisión de iniciar el proceso al regresar de la semana santa, para que de esta forma no queden entrecortados los términos.

Acto seguido procede a comunicar de dos situaciones que considera se deben tratar en la presente sesión. A inicios del semestre, el Director del Programa de Licenciatura de Ciencias Agropecuarias fue amenazado a través del correo electrónico, el docente colocó en consideración de la Fiscalía su caso y se acercó a hablar con el rector, por lo que él tomó la determinación de coadyuvar al profesor remitiendo un oficio a ese órgano que aligerara el proceso y que le informara sobre los avances de la investigación; el otro caso fue informado el día de ayer por el representante de los estudiantes sobre un suceso que ocurrió el día viernes, se presentaron en una parte de la Universidad en el sector de la granja, la cual limita con la séptima brigada, al parecer unos militares se acercaron y le solicitaron los documentos a un estudiante, realizándole una requisita, por lo cual los estudiantes manifestaron su inconformidad, porque consideran que se trata de la militarización de la Institución, motivo por el que procedieron a indagar si la orden había sido emitida por parte de la administración, de lo cual se les respondió que no había sido autorizado, por esta razón solicita se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 11 de 12

realice un pronunciamiento frente a este hecho, ya que ninguna autoridad de la Universidad solicitó la presencia militar al interior de la Institución.

El Consejero Oscar Alejo comenta que, lo que él tiene entendido es que actualmente el batallón se encuentra cercando su terreno en los límites de la Universidad y el predio del ejército, lo que sucedió es que hubo una incursión de los militares en terrenos de la Universidad, por esto el inconformismo de los estudiantes, porque adicionalmente se encontraban armados, por lo que considera que el rector debería emitir un oficio en el que pone en conocimiento de esta situación al Jefe de la IV División y la Séptima Brigada, solicitándole que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

El Consejero Cristóbal Lugo relata que, en otras ocasiones han sucedido diferentes hechos por la cercanía con esta área militar y todas las veces se han enviado oficios por parte de los rectores a los Jefes de la Séptima Brigada, solicitándole mayor cuidado en sus entrenamientos y actividades que desempeñen, por lo que sugiere se realice de igual forma una comunicación y que ésta se haga circular al interior de la comunidad universitaria, para mayor tranquilidad de todos los que componen

El Consejero Jonathan Trochez informa que, los estudiantes presentan su molestia fue porque los militares tenían un retén dentro de los predios de la Universidad y solicitaron documentos a las personas que circulaban por este sitio, adicionalmente es habitual verlos haciendo sus entrenamientos al interior de la Institución, por lo que ellos solicitan es que se realice una manifestación por parte de las directivas de la Universidad.

La Consejera Islena Pérez comenta que, estas situaciones cuando ocurrieron en ocasiones anteriores se realizaron reuniones directamente con el Jefe de la guarnición militar y ellos tomaron medidas frente al caso, por esta razón no había vuelto a suceder, considera que se debe manejar de igual manera a través del rector.

La Delegada de la Ministra de Educación indaga si existe algún otro tema para analizar en la presente sesión.

El señor Rector menciona que, de acuerdo con lo comentado por el consejero Jonathan Trochez sobre los problemas que se presentan en el programa de Educación Física, él tuvo una reunión con los estudiantes el día 10 de marzo de 2008, en la cual se colocaron en consideración unos puntos a los cuales él el dio respuesta y los estudiantes procedieron a entregar las peticiones por escrito, por esta razón no entiende que basados en ello, estos mismos estudiantes son los que realizan la toma de la sede Barcelona en el presente día, por lo que se presenta una contradicción muy grande, por esto el rector procede a enumerar cuáles fueron las peticiones y la respuesta que les dio al respecto.

La Delegada de la Ministra de Educación expresa que, antes de terminar la sesión a la consejera Rosalba Isaza se le debe comunicar que ella se encuentra inhabilitada para participar en el proceso de elección del decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pero no de la elección del decano de la Facultad de Ciencias Económicas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 003 - 2008

Página 12 de 12

El Consejero Oscar Alejo refiere que, a él le parece irresponsable la no asistencia de la decana, sobre todo cuando ella confirmó su asistencia, porque él se comunicó a la Vice - Rectoría de Recursos Universitarios, para establecer lo concerniente al transporte para la asistencia a la sesión y le informaron que a la consejera Rosalba Isaza se le estaba otorgando dinero para que cancelara el transporte a la sesión.

La Delegada de la Ministra de Educación informa que, el día 10 de marzo de 2008, la consejera Rosalba Isaza envió una comunicación a su despacho en el cual se excusaba de presentarse a la presente sesión por considerar que existía un conflicto de intereses, razón por la cual se abstiene de participar.

El señor Rector agrega que, la consejera Rosalba Isaza ha solicitado dialogar con él, pero lo que ha querido hacer es no establecer comunicación con ninguno de los candidatos mientras no se finiquite el proceso, le ha informado que él dialoga con ella en términos de asuntos concernientes a la facultad, pero no sobre el proceso.

El Consejero Cristóbal Lugo solicita se radique al interior de la sesión un comunicado de los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas, en el que manifiestan su inconformismo sobre la forma como se dirigió la decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por lo cual procede a leer.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita que, en el orden del día para la próxima sesión a realizarse el día viernes 14 de marzo, solo se lleve como punto la elección de los decanos.

Se da por terminada la reunión siendo las 11:25 a.m. y se firma el acta como constancia.

ADRIANA MOLINA MANTILLA
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

YBC/Islanda C.